Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 2

Contratación Directa ID N° 315.935
Adquisición de Muebles y Enseres

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 2, con relación a los puntos indicados más abajo quedando redactadas de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

19. **Solicitud de Muestras:** Si para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
Para los ítems Nº 9 y 10 se deberán presentar muestras de los materiales a ser utilizados para la fabricación de los bienes.
Catálogos de los Ítems Nº 17 y 18.
Las muestras y los catálogos, deberán ser presentadas con la oferta, en la fecha y hora de la apertura de sobres, o más tardar 24 (Veinte y Cuatro) horas posteriores a apertura de sobres. De lo contrario la empresa que no presenta la muestra no será evaluada en el proceso de adjudicación.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**
El Comité Evaluador efectuará la evaluación de las muestras y los catálogos presentados dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de las mismas, que consistirá en la verificación de las características generales de las mismas a fin de comprobar si se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas. La calidad del bien será evaluada mediante inspecciones o pruebas de uso para verificar que las características del mismo sean óptimas y de acuerdo a lo solicitado a las Especificaciones Tecnicas del llamado.
La muestra será devuelta a los oferentes dentro de los 15 (quince) días posteriores a la recepción de las mismas.

Arq. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA